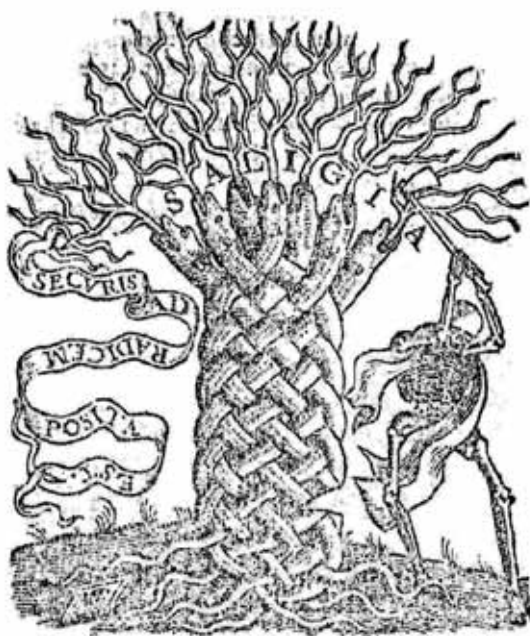


TRATOS Y CON- TRATOS DE MERCADERES

y tratantes discudidos y determinados, por
el Padre Presentado Fray Thomas
de Mercado, de la orden de los
Predicadores.



Con licencia y priuilegio real.

EN SALAMANCA.
Por Mathias Gast. Año de
1569.

Esta taffado en cinco reales.

TRATOS Y CONTRATOS
DE MERCADERES
Y TRATANTES DISCIDIDOS
Y DETERMINADOS

TRATOS
Y CONTRATOS
DE MERCADERES
Y TRATANTES DISCIDIDOS
Y DETERMINADOS
Tomás de Mercado

Salamanca, Mathias Gast, 1569

Presentación:

José Luis Ruiz-Peinado

Ricardo Piqueras

Javier Laviña

Publicacions i Edicions



“Yo he visto este libro del arte y trato de los mercaderes, con las demás obras que van junto con él; y paréceme que el autor de él es hombre de mucho ingenio y doctrina, y el libro, muy acertado y provechoso.”

Fray Luis de León.

(Censura del muy reverendo padre el maestro fray Luis de León, catedrático en teología en la Universidad de Salamanca. En San Agustín de Salamanca.)

Presentación > Aún

nos queda mucho por descubrir sobre Tomás de Mercado. A pesar de algunas aproximaciones a su biografía, como las de Dávila Padilla, Daniel Ulloa o, más recientemente, las de Lázaro Sastre, quedan muchos interrogantes por responder sobre este sevillano “de mucho ingenio y doctrina”, en palabras del ilustre fray Luis de León¹. Las dudas nos asaltan ya desde el lugar y fecha de nacimiento de Tomás de Mercado: aunque se da por hecho su origen sevillano, hay referencias de un posible origen novohispano.² En cuanto a la fecha, oscila entre 1523 y 1530, aunque no se ha documentado de forma fehaciente. Durante estos años, la Casa de Contratación de Indias o Casa del Océano, como la llamaba el cronista Mártir de Anglería, creada para fomentar y regular el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo, ya funcionaba en las dependencias del Alcázar Real.³ En la adolescencia de Tomás se creó el Consulado de Mercaderes o Casa Lonja, como citan los antiguos documentos sevillanos a esta asociación en defensa del comercio de la ciudad. Años más tarde,

¹ DÁVILA PADILLA, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*. Editorial Academia Literaria (reproducción en facsímil de la de 1625). México, 1955. ULLOA, Daniel. *Los predicadores divididos. Los dominicos en Nueva España, siglo XVI*. México, El Colegio de México, 1977. SASTRE, Lázaro. “Nuevas aportaciones a la biografía de Tomás de Mercado”, en *Los dominicos y el Nuevo Mundo*, Sevilla, 1987 (Actas del I Congreso Internacional).

² NICOLÁS ANTONIO. *Biblioteca hispano nova*, tomo II, Madrid, 1788, pp. 469-470.

³ Creada en 1503 por decreto real, su funcionamiento quedó regulado en las Ordenanzas expedidas en Alcalá de Henares en el momento de su creación, modificadas ya en 1510 y siendo su primera sede las Atarazanas sevillanas.

esta institución encargaría a nuestro personaje la obra que aquí se presenta.⁴

Poco o nada sabemos de sus orígenes familiares, de su infancia o de la edad en que viaja a la Nueva España, donde entrará en la Orden de Predicadores. De todas formas, Mercado deja una Sevilla convertida en el epicentro del comercio internacional y en rápido crecimiento demográfico.

Ordenado sacerdote, entró en la Orden Dominica y tomó el hábito en 1552 en el convento de Santo Domingo de México, donde fue lector de artes y de filosofía hasta 1562. Este convento, fundado en 1528, sólo dos años después de la llegada de los dominicos a la ciudad de México, fue el lugar de formación de la mayoría de los frailes que actuarían en la Nueva España y casa de destacados teólogos, filósofos, inquisidores y lingüistas.⁵ Mercado frecuentará los claustros universitarios de la recién fundada Real Universidad de México (1552) y se beneficiará de las enseñanzas de su principal mentor, fray Pedro de Pravia, dominico procedente del convento de Santo Tomás de Ávila y destinado a la Nueva España en 1550. Pravia, profesor de Prima de Teología, obtuvo el grado de maestro por parte del Capítulo Provincial de su orden en México, fue examinador y calificador de libros al servicio de la Inquisición, y llegó a actuar como consultor teólogo en el Concilio Mexicano celebrado el año 1585.

⁴ Creado por real provisión en Sevilla en 1543. Inicialmente sin sede propia, los tratos se realizaban en las gradas catedralicias lo que obligó al Cabildo eclesiástico en 1565 a poner cadenas alrededor de la Catedral para evitar los abusos de los mercaderes en el uso del espacio.

⁵ Dos ejemplos de reconocidos lingüistas serían los casos de Fray Benito Hernández, autor de una doctrina en lengua zapoteca y de Fray Juan de Córdova, experto en la misma lengua nativa.

Sus consejos y recomendaciones facilitarían que Mercado fuera enviado a España un año después para perfeccionar sus estudios. Lo hará en la Universidad de Salamanca, donde había estudiado fray Pedro de Pravia, y se relacionará con maestros como Martín de Azpilcueta, precursor de la teoría cuantitativa del dinero.⁶ A mediados de siglo, la confluencia del derecho, la teología tomista, las nuevas lógicas y las lenguas clásicas cristalizaban en la Escuela de Salamanca, reconocida gracias al magisterio de Francisco de Vitoria, Melchor Cano o Francisco Suárez, entre otros, y a la que asistían en esos momentos más de 5.000 alumnos de toda la península y de diversos países europeos. En esta universidad y en la de Santo Tomás de Sevilla, Tomás Mercado enseñará Filosofía y Teología Moral, y se convertirá rápidamente en el principal asesor moral de los mercaderes sevillanos.

Mercado reside en una Sevilla que, desde el descubrimiento colombino y la organización a principios de siglo del monopolio comercial hispano, se ha convertido, junto con Lisboa, en el universo comercial de la época. Universo sevillano de alcance internacional que nos lleva desde las Indias de Castilla a Flandes, Inglaterra, Alemania, Italia, Francia o al vecino Portugal, pasando por Cabo Verde. Desde todos esos lugares se mandan las mercancías que se venderán, no en el consulado, sino en las gradas de la cercana catedral, que es donde se cierran los tratos. Lanas y telas varias,

⁶ Nacido en Barasoain en 1493 y conocido como el “Doctor Navarrus”, estudió teología en Alcalá de Henares y fue profesor de la universidad de Salamanca entre 1524 y 1537 donde analizó las actividades mercantiles y los efectos económicos que se estaban produciendo por la continua llegada de metales preciosos de América. Su obra *Comentario resolutorio de cambios* (1557), será fuente de inspiración para Mercado.

vino y aceites, trigo y sal. Tapices, sedas y brocados; papel, vidrio, hierro y maderas, cueros, cochinilla, oro, plata, perlas y mercancía humana, es decir, esclavos, especialmente africanos, cada vez más importantes para la explotación de los territorios americanos.

En esta etapa de contacto con los mercaderes se fraguará la redacción y publicación de su obra. Uno de esos comerciantes, Angelo Brunengo, seguramente en representación general del Consulado de Mercaderes, le convence de “poner en orden y estilo claro muchas decisiones de casos tocantes a mercaderes que en diversos tiempos y lugares había dado casi en todas las materias de sus tratos”. Es decir, le anima a poner por escrito los consejos que había ofrecido en los últimos años sobre lo que era lícito e ilícito en los distintos negocios, reflexiones fruto tanto de su sólida formación doctrinaria como de sus experiencias a ambas orillas del Atlántico.

Es lógico, pues, que una vez conseguidas las licencias para publicar la obra, incluida la del catedrático de teología de la Universidad de Salamanca, fray Luis de León, la dedicara “al insigne y célebre Consulado de Mercaderes de Sevilla”, como hace en la *Epístola nuncupatoria*.

Finalmente, en 1569, la imprenta de Mathias Gast, de Salamanca, publica *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes*. En ese mismo año, el cartógrafo belga Gerardus Mercator crea su famosa proyección cartográfica del globo terráqueo que cambiaría definitivamente los mapas de la época. El madrileño Alonso de Ercilla publica la primera parte de su poema épico *La Araucana*. Y la Real Cédula de Felipe II establece los tribunales del Santo Oficio de la Inquisición en América, concretamente en México y Lima, ambas capitales virreinales.

Obra de clara orientación moral y sentido práctico, será objeto de cuatro ediciones en castellano, tres de las cuales verán la luz durante el siglo

xvi. Las tres primeras ediciones —1569, 1571 y 1573— serán en vida del autor, lo que da idea del éxito que tuvo la iniciativa del Consulado. Dos años después, en 1571, Mercado vería satisfechas sus expectativas de autor con la publicación de dos de sus obras filosóficas: *Commentarii lucidissimi in textum Petri Hispani* e *In logicam magnam Aristotelis commentarii*. Al mismo tiempo, la imprenta sevillana de Fernando Díaz reeditaba, con modificaciones, ampliaciones y nuevo título, *Summa de tratos y contratos*, verdadero *best seller* del momento. Desconocemos los motivos que llevaron al dominico a regresar a las Indias para continuar su magisterio en beneficio de los estudiantes novohispanos, pero lo cierto es que en 1575, cuando contaba unos 50 años, se embarcó hacia México en el que sería su último viaje: una enfermedad se lo llevaba hacia San Juan de Ulúa, la fortaleza que protegía Veracruz y la entrada a su añorada Nueva España.

La obra de Tomás de Mercado ejercerá una gran influencia en la teología moral, en las obras dedicadas al arte de los contratos y en los manuales de confesores, que lo citan con frecuencia hasta mediados del siglo xvii. Olvidada durante años, su obra vuelve a cobrar vigencia a finales del siglo xix. Los principales responsables de la recuperación de Mercado no son teólogos o filósofos, sino economistas que durante el siglo xx reconocen sus interesantes aportaciones al análisis y a la moral económica. Desde una visión racional de la economía orientada al bien común, Mercado es el responsable de que la escolástica acepte al naciente capitalismo en su forma de mercantilismo, a través del concepto tomista de la “razón económica prudente” y de la justicia e igualdad en los contratos, en un escenario cada vez más globalizado en cuanto a intercambios comerciales.

Queda una gran tarea por realizar en torno a la vida y obras de Tomás de Mercado. Está por llegar una biografía completa que nos

ilustre sobre el verdadero protagonismo, importancia e influencia de este vanguardista y lúcido dominico universal del siglo XVI, experto en filosofía escolástica, clásico de la ética económica, consultor capaz y docente aventajado a ambos lados del Atlántico.

Tratos y contratos

El trabajo de Tomás de Mercado se encuadra dentro del pensamiento tomista sobre el comercio y la economía. Los grandes cambios que se dieron en el comercio europeo a partir de 1492 llevaron al dominico a replantear las normas morales que debían seguir los comerciantes de la época. Un elemento que permite entender la oportunidad de la obra de Mercado es el nuevo sistema de relaciones laborales que se impone en este contexto. El teólogo, conocedor de América y de la Península Ibérica, escribe *Tratos y contratos* como una forma de regulación moral del comercio. Para él, el trabajo y el comercio deberían ir encaminados hacia la consecución del bien común, la equidad y la justicia.

Es consciente de que la economía es una realidad cambiante y de que el tradicional eje Mediterráneo medieval se va desplazando hacia el Atlántico. Lisboa y Sevilla, dos ciudades hasta entonces excéntricas desde el punto de vista territorial, pasaron a convertirse en el centro del nuevo modelo económico que se instalaba poco a poco en Europa.

La llegada al Nuevo Mundo fue algo más que el reconocimiento y la colonización de nuevos territorios: implicó la ampliación de los negocios. Las nuevas conquistas sirvieron como válvula de escape a aventureros y desocupados en busca de riquezas. Los cambios no afectaron sólo a los ejes comerciales, sino que rompieron el encorsetado y limitado mundo

europeo. La vinculación a este nuevo orden de dos continentes, uno ya conocido, África, y el otro totalmente nuevo, América, obligó a teólogos y juristas a desarrollar una nueva interpretación del derecho de gentes y a marcar, al menos de forma teórica, las relaciones entre el grupo conquistador y el conquistado. En este sentido, la escuela de teólogos de Salamanca se planteó la cuestión indígena a partir de su inclusión desde una perspectiva tomista aristotélica.

Tomás de Mercado intenta aclarar los términos del comercio, no sólo con las Indias, sino global. Para conseguirlo, elabora una obra de carácter moral que pueda servir de guía a los comerciantes. Sus conocimientos de las realidades peninsular y novohispana le llevan a desarrollar una teoría moral del comercio, que puso las semillas del nuevo sistema económico que se estaba imponiendo desde Occidente.

La llegada de grandes cantidades de plata a Sevilla y su posterior redistribución por Europa causaron la llamada *revolución de los precios*, un proceso inflacionista acelerado que frustró en parte las posibilidades de transformación económica de la metrópoli. Según la doctrina tomista, oro y plata no tienen valor por si mismos. El valor lo adquieren por la necesidad que se tiene de ellos y por la utilidad que se les da. A Tomás de Mercado, atento a esta realidad vivida de cerca, le preocupa el desmesurado interés de los comerciantes por los metales procedentes del Nuevo Mundo. Por este motivo escribió este tratado moral del comercio.

Desde el punto de vista de las teorías medievales tomistas, el paso del trueque, forma habitual de transacción, a las formas que impusieron los tratantes desde que llegaron a América representaba la desnaturalización del comercio. Las relaciones comerciales no eran sólo transacciones entre dos comerciantes o entre potencias económicas, sino que afectaban a la vida y, por tanto, a la moral. Según la doctrina de Santo Tomás, para vivir

de forma justa había que dar a cada quién lo que le pertenecía. Si los comerciantes seguían estas pautas de conducta, la finalidad del comercio no sería el lucro, sino la justicia.

Tomás de Mercado escribe su obra para orientar a los comerciantes sobre los beneficios, su legitimidad y la manera en que el préstamo, el comercio avalado y las letras de cambio pueden generar ganancias. Muestra un cierto pragmatismo cuando reconoce la posibilidad de que las mercancías compradas a fiado tengan un precio superior a las pagadas al contado, lo que desde un punto de vista tomista no se considera justo. Llega a esta conclusión tras su experiencia en México, donde se sorprende del escaso circulante que se maneja en la Nueva España, pese a ser, ya en estos años, el gran productor de plata de las Indias.

A pesar de su conocimiento de la realidad colonial y de las relaciones entre las colonias y la metrópolis, considera que la riqueza y el valor de los productos provienen del trabajo de la tierra: el comercio sólo es un medio para acercar mercancías a los mercados y, por tanto, carece del valor que le dan los comerciantes.⁷ En este sentido, Mercado se alinea con el pensamiento clásico, aunque reconoce el derecho de los comerciantes metropolitanos a subir los precios de los productos. Esta concepción clásica contrasta con la de quienes ven en el comercio una

⁷ Para fray Tomás el valor de un producto debe ser universal y estos dos metales no lo tenían, explicaba que los indígenas de América lo utilizaban como adorno pero no como patrón de cambio y que sólo era valorado en Europa, y correspondía a los estados el determinar su valor; en este sentido, Mercado apoyaba la política monetaria de la corona castellana. Como cualquier otro objeto de comercio, se podían vender y comprar pero por su justo valor, es decir, por su pureza, y cuando se acuñaba la moneda debía mantener el valor del metal.

nueva actividad económica derivada de la nueva realidad sociopolítica de la época.

Otro de los temas que trata es el precio. Según Mercado, el precio no dependería de la oferta y la demanda, sino del valor del objeto. Y en este punto el fraile parece perderse en su intento de encontrar la justicia: ¿por qué los precios de un producto son más elevados en un lugar que en otro? Los fletes, el valor del producto o el trabajo, son elementos que marcan y establecen las variaciones, pero hay otro factor a considerar: el pago. Mercado estaba familiarizado con las letras de cambio que funcionaban en las ferias españolas y europeas. Pero los mercados americanos respondían a otra lógica, como por ejemplo la forma de cerrar los negocios a fiado, que hacía que los comerciantes cargaran sobre los productos. Aquí el dominico parece plegarse más a la casuística que a la doctrina: la ortodoxia tomista queda sometida a la realidad comercial.

La obra de Tomás de Mercado marca un hito por el intento de recoger, en un único texto, la doctrina tradicional del tomismo y adaptarla a la nueva realidad comercial de una Europa en transformación, donde los comerciantes puedan llevar a cabo unos tratos rectos y justos, conformes a la moral.

Mercaderes de libros, impresores y el Nuevo Mundo

La obra que presentamos es un ejemplo claro de las nuevas perspectivas que surgen en el mundo del libro con la apertura de Europa hacia los diferentes continentes, especialmente América, desde el punto de vista político, cultural y comercial. El Nuevo Mundo se convierte en un nuevo mercado al que exportar libros, en especial, hacia los nuevos centros

urbanos y religiosos y hacia las primeras universidades. América aparece como un papel en blanco en el que se puede escribir una nueva historia.

La llegada a Asia, África y América atrae la mirada de los europeos hacia los nuevos territorios, y los libros serán los principales encargados de transmitir ese conocimiento. En efecto, los pensadores europeos se enfrentaron al desafío de describir y clasificar los nuevos espacios. Con la percepción de un mundo en transformación, daban cuenta de novedades, reflexiones y debates, en especial en el seno de las universidades, que más adelante difundirían al resto de la sociedad.

Se editaron muchas obras fruto de la labor de cronistas, misioneros, conquistadores, naturalistas y oficiales de la Corona. En ocasiones, un mismo autor escribía varias de esas obras, que reflejaban desde los bosquejos de una naturaleza desconocida hasta las formas de vida, religión, costumbres, comercio, leyes, guerras y gobierno del Nuevo Mundo.

La edición de la obra de Mercado de 1569, cuyo facsímil se presenta a continuación, se enmarca en la historia del libro impreso. Ya hace más de un siglo que se inventó la imprenta y el mundo del libro goza ya de un mercado sólido, con entidad propia. La economía castellana de comienzos del siglo XVI se benefició de la llegada del oro y la plata americanos, y se reactivó con el gran aumento de liquidez. Este hecho influyó en la posibilidad de adquirir libros, que, como ocurría con otros productos manufacturados, eran más baratos y de mejor calidad en el extranjero. El auge de la demanda atrajo a los principales editores europeos, que rápidamente enviaron a sus factores, generalmente familiares, para cubrir este importante mercado.⁸

⁸ MANO, Marta de la. *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 1998.

La obra que se presenta es impresión de Mathias Gast, personaje cuya biografía puede ayudarnos a ilustrar mejor el ambiente librero de la época. Nacido en Amberes, Mathias Gast se estableció en 1547 como mercader de libros en Medina del Campo, centro de intercambio nacional e internacional para el comercio y distribución de libros gracias a sus famosas ferias, en las que se daban cita agentes, factores y delegados de los principales editores europeos. Posteriormente, se trasladó a Salamanca para trabajar en la imprenta de Juan de Junta, sobrino de Lucas Antonio de Junta, uno de los más prestigiosos editores-comerciantes de Venecia, ciudad que se consideraba la capital de los impresores. Juan de Junta fue enviado como representante y agente de este último en la introducción de ediciones extranjeras y en la edición de libros en Castilla.

Las estrategias matrimoniales reforzaron el papel de estos editores. Así, Juan de Junta se casa con Isabel de Basilea, hija y heredera del alemán Fadrique Biel de Basilea, uno de los pioneros en la introducción de la imprenta en España y propietaria de uno de los talleres tipográficos más importantes de la época. A su vez, Matías Gast se casa con Lucrecia, hija de Juan de Junta. Se convierte así en parte activa del negocio y, tras la muerte del suegro, en su sucesor. En 1558, Matías Gast crea su propio taller y comienza a imprimir con su nombre. Su producción, extensa y de gran calidad, le convertirá en uno de los grandes impresores y mercaderes de Salamanca.⁹

En este contexto, Salamanca es una de las universidades más importantes de Europa. Destacados docentes e investigadores, muchos

⁹ DELGADO, Juan. *Diccionario de impresos españoles siglo XV-XVII*. Madrid. Arco Libros. 1996: 267-270. 1V. Mano, Marta de la. *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca, 1998.

de ellos vinculados a la famosa Escuela de Salamanca, producen textos que tendrán gran repercusión en el panorama intelectual de la época y en los debates sobre América. No es de extrañar, pues, que Tomás de Mercado amplíe sus estudios en Salamanca tras su vuelta de México.

En la portada del libro aparece la marca del impresor. Se trata de una representación simbólica propia de la época: un tronco de árbol formado por siete serpientes entrelazadas de cuya boca salen las ramas que representan los siete pecados capitales, las iniciales de los cuales figuran al lado de cada una formando la palabra *SALIGIA*. A la izquierda del árbol, una banda recoge la leyenda *SECVRIS AD RADICEM POSITA EST*; a la derecha, un esqueleto tala un tronco con un hacha.¹⁰

Siguen a la portada 14 folios de preliminares típicos de los libros de esta época, como el privilegio, las censuras, la “tassa”, la licencia, el prólogo y la tabla de capítulos. El cuerpo del texto cuenta con 249 folios numerados y un índice de 15 folios al final. El formato del libro es de cuarto.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español cuenta con 10 ejemplares de esta obra. También aparece en Coímbra, en bibliotecas de fondo antiguo, y en Lisboa, en la Biblioteca Real del Palacio de Ajuda, datos relevantes si tenemos en cuenta la función de manual de referencia para los mercaderes peninsulares.

El ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, con signatura topográfica CM-2939, presenta el *ex libris* manuscrito de la

¹⁰ RUIZ FIDALGO, Lorenzo. *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid. Arco libros. 1994: 81-88. 1V.

Librería del Carme de Barcelona, perteneciente a los carmelitas descalzos del convento de la Mare de Déu del Carme. Fundado en 1292, este convento vivió su máximo esplendor en el paso del siglo xvi al xvii, época en que fue ampliado. En 1835, tras sufrir saqueos y ocupaciones —es quemado, abandonado y utilizado después como caserna—, se habilita como Universidad de Barcelona hasta 1882, año en que la institución se traslada al nuevo edificio de la plaza Universidad.

Con la ley de desamortización de 1835, la Universidad de Barcelona se convierte en la institución que custodia el fondo de la Biblioteca del Carmen, al igual que el de las otras bibliotecas conventuales de la provincia de Barcelona. Actualmente, el ejemplar se encuentra en el fondo de reserva de su biblioteca.

A finales del 2007 el Servicio de Restauración de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona restauró la obra que ahora se presenta en facsímil aplicando un tratamiento de limpieza y reintegración del papel y de la encuadernación. Esta restauración nos ha permitido presentarla a los lectores.

José Luis Peinado

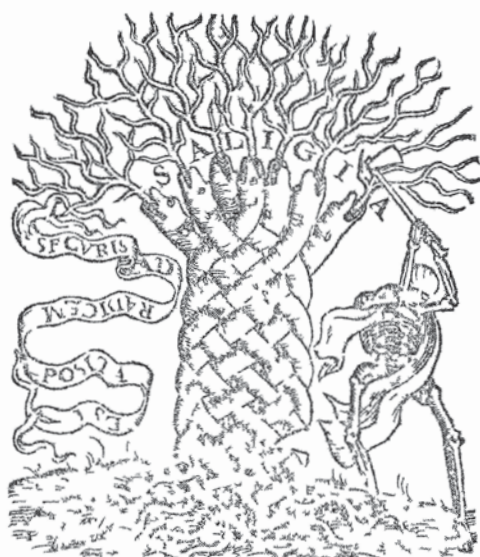
Ricardo Piqueras

Javier Laviña

Profesores de Historia de América de la UB

Queremos agradecer a Marina Ruiz, Neus Verger y Conxita Golano su inestimable colaboración desde el fondo de Reserva de la biblioteca y de los Servicios Lingüísticos de la Universidad de Barcelona.

TRATOS Y CON-
TRATOS DE MERCADERES
y tratantes discidos y determinados, por
el Padre Presentado Fray Thomas
de Mercado, de la orden de los
Predicadores.



Conlicencia y priuilegio real.

EN SALAMANCA.
Por Mathias Gast. Año de
1569.

Esta tassado en cinco reales.

La tassa.

YO Ioan de la Vega escriuano de Camara de su Magestad , de los que en el su consejo residen , doy fee que por los Señores del consejo del fue visto vn libro, que por ellos fue mandado imprimir, presentado por Fray Thomas de Mercado, de la orden de Santo Domingo, que trata sobre Tratos y Contratos de Mercaderes, el qual auendose visto y corregido por el corrector, mandaron que se vendiesse cada volumen del dicho libro en papel, en cinco reales , con que antes que se venda , se impriman las Erratas en la primera hoja del, y porque ansi conste de pedimiento del dicho Fray Thomas de Mercado, por mandado de los Señores del consejo, di esta fee que es fecha en Madrid, a feys dias del Mes de Octubre, de mil quinientos sesenta y nueue años.

Ioan de la Vega.

El Rey.

POr quanto por parte de vos fray Thomas de Mercado, de la orden de los Predicadores, presentado en sacra Theologia, nos fue hecha relacion, diziendo que vos auia des hecho vn libro, intitulado Tratos y contratos de Mercaderes, y porque era muy vtil, y necesario, y en el hazer auia des gastado mucho tiempo, nos supplicastes, le mandassemos ver, y pareciendo ser tal daros licencia, para le poder imprimir, y vender con priuilegio de quinze años, para que dentro dellos ninguna otra persona le pueda imprimir, o como la nuestra merced fuesse, lo qual visto por los del nuestro consejo, auendose fecho en el dicho libro, la diligencia que la prematica por nos agora nueuamente hecha, dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos touimos lo por bien, y por la presente damos licencia, y facultad para que vos, o quien vuestro poder ouiere, podays imprimir el dicho libro, que de fuso se haze mencion, y para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corren y se cuentan, des de el dia de la data desta nuestra cedula, en adelante vos el dicho fray Thomas de Mercado, o la persona que el dicho vuestro poder ouiere, podays vender el dicho libro, y mandamos que persona alguna sin nuestra licencia durante el dicho tiempo de los dichos diez años, no le pueda imprimir, ni vender so pena de perder todos los libros, q̄ vuieren impresso, y mas de veynte mill maravedis para la nuestra camara, y mandamos que despues de impresso, no se pueda vender, ni venda sin que primero se trayga al nuestro consejo, juntamente con el original, que en el fue visto, que va rubricado y firmado al fin de Iuan de la Vega, nuestro escriuano de camara de los que en el nuestro consejo residen para que se vea si la dicha impresion esta conforme al original, y se tasse el precio, a que se vuiere de vender cada volumen, so pena de caer, e incurrir en las penas contenidas en la dicha prematica, y leyes destos reynos, y mandamos a los del nuestro consejo, presidente y oydores de la nuestras audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra casa, y corte, chacillerias, y a todos los corregidores, asistente, gouernadores alcaldes mayores, y ordinarios, y otros juezes, y justicias qualesquier de todas las ciudades, villas, y lugares, en los nuestros

reynos y señorios, y a cada vno, y qualquier dellos así a los que
agora son como a los que serán de aquí adelante que os guarden, y
cumplan en nuestra cedula y merced, que así os hacemos, y con-
tra el thenor y forma della, No vayan, ni pasen, ni consientan yr, ni
passar por alguna manera, so pena de la nuestra merced, y de veynte
mill maravedis, para la nuestra camara, dada en Madrid, a seys dias
del mes de Mayo, de mill y quinientos y sesenta y nueve años.

To el Rey.

Por mandado de su Magestad.

Antonio de Erasso.

Prologo.



Obligacion es muy estrecha, como dize el Euangelio, de quien comunico la diuina clemencia, alguna gracia gratis data para la vtilidad de su pueblo seruirle con ella, en lo que della el pueblo tiene mas necesidad. Y condicio es muy singular, de quíe le cupo en fuerte destos dotes el del saber, y entendimiento (riquezas verdaderas si bien se enplean) seruir a su republica, ensenandole los medios que se han de tomar en los negocios, que en ella mas se cursan como doctrina, que a muchos sera prouechosa. Porque es proprio de la sabiduria, haziendo su assiento, en vno, o alomenos en pocos comunicarse como bien diuino, y dexarse gozar de muchos y su comunicacion consiste en guiar y en caminar los negocios de todos, por las palabras destos pocos, que como a templo do habite, y de do responda, escoge entre todos los mortales, segun el glorioso Augustino afirma. En lo qual la sabiduria criada imita a la eterna de quien se deriva. Tuuo siempre Dios por costumbre mostrarse a los hombres muy raro, mas a estos que aparecia vngirlos y constituyrlos principes o prophetas en la multitud del vulgo para que los gouernassen y ensenassen. Ansi se reuelo a Abraham, a Iacob, a Moyse, Josue y Gedeon, los quales teniendo reuelacion, y siendo instruydos del cielo defendierón el pueblo Israelitico de la furia de sus enemigos, y les mostraron con leyes sanctissimas a viuir en vna soberana policia. Lo mesmo hizo entre gentiles con ser infieles. Porq̃ nunca defamparo su infinita piedad el humanal gétio de tal manera que no les mostrasse por diuersas vias algunos medios

Prologõ.

medios para conſeguyr la ſalud verdadera. Reuelo a aquellos antiguos philoſophos ſu juſticia, y verdad como enſeña el apoſtol eſcriuendo a los Romanos, para que por ſu boca y predicaciõ vinielle a noticia de todo el mundo. A eſte modo, nueſtra ſabiduria humana, q̃ tambié ſe halla ſolida en pocos, tiene vn deſleo efficaciſſimo en las entrañas de aprouechar a todos, ſegũ hallamos por experiẽcia, anſi en nueſtros tiẽpos, como en los paſſados, ſi ponemos la conſideraciõ en todos los varones ſabios, que en diuerſas edades, y partes del mundo florecierõ. Los quales luego, que llegaron a la cumbre y ſaſtigio del ſaber, y beuierõ como dize Perſio, en la fuente de Parnaſo, ſintieron en ſi vn inſtincto caſi natural de ſer vtiles, y comodos a ſu gente, alũbrandoles ſus ignorancias, y moſtrandoles caſi con el dedo el camino de la felicidad, que ya ellos auian topado. Porq̃ eſta es la q̃ todos generalmẽte hã menefter, y lo q̃ cõſummo cognato en todas ſus obras los hõbres appetite y buſcã. Y ſegun la diſpoſiciõ en q̃ hallã ſus ciudadanos aplican la doctrina. El intento principal es ſiẽpre vno, los medios ſon diuerſos. El fin es el de la meſma ſabiduria (cõuiene a ſaber) viuir vna vida juſta, los medios eſcogẽ eſtos cõforme a la capacidad del pueblo. Porq̃ aun haſta en moſtrar ſu biẽ proprio a los hõbres (a q̃ de ſuyo naturalmẽte eſtã inclinados) es neceſſario vſar de ingenio y arte, ſegũ les es natural, el guyarſe y ſer guyados por razon. A vnos hallamos ocupados en exhortar a lo bueno q̃ no ſe hazia, a otros en diſſuadir los graues males, q̃ ſe perpetrauã, a otros en animar y poner eſpuelas a los q̃ biẽ comẽçauã, pa q̃ en todo ſe guardaffe juſticia, y ſe dielle a la vida mortal vn fin felicifiſſimo, q̃es vna buena muerte en q̃ cõſiſte ſu biẽaueturança. Licurgo dñſterro cõ ingenioſa diſſimulaciõ todo regalo y blãdura de Lacedemonia, e introduxo vna auſte

ridad

Prologo.

ridad mas, q̃ popular qualidad muy necessaria para la virtud. Engendro vn gr̃de amor de la pobreza, Socrates procuro mostrar quan hermosa era la equidad, y modestia, Platō tomo por empresa hazer todos sus Atheniēses y guales, Numa, Pōpilio d̃ afficionar cō gr̃des ceremonias los romanos a la religiō y culto diuino, Ienophōte viēdo quāta necesidad, auia en el orbe de vn prudētissimo principe, estudio pintarle tomando por exēplar a Cyro Monarcha de los Persas. De nuestros sagrados doctores, quiē podra dezir, cō quanto mayor conato, y tino siguen este destino, enseñando siēpre a los hobres, lo q̃ mas segū el tiempo es cōuenible. Solo podra cierto explicarlo, quiē perfectamēte conosciere, quāto mas participā estos de la sabiduria verdadera (cuya propria cōdiciō explicamos) q̃ los primeros. Hasta nuestro Dios, q̃ es el saber por essencia se precia por Elías desta propiedad suya, yo soy (dize) tu señor Dios, q̃ te enseñó cosas vtils y prouechosas. Pero hablando de los hōbres, y comēçando por los apostolos, que son despues del saluador nuestros principales maestros. S. Pedro nos encomiēda la obedēcia y humildad. S. Pablo la vida y heruor de la fee. S. Iuan la charidad, Santiago las obras, y tras ellos los vai ones apostolicos, q̃ en el officio les succedierō todos, procurā la comodidad y salud d̃ las almas predicādo, y escriuiendo lo q̃ cōforme a su tiempo era necesario. Queriēdo pues imitar a estos q̃ en affecto, y obras, fuerō verdaderos padres, y mirādo el estado presente destos reynos, y de todas las Indias, y q̃ creo durara algūos siglos, me parescio q̃ de muchas cosas, q̃ prouechosa mēte se puedē tratar, y es necesario se traten, seria ocupacion vtil mostrar cō claridad, como exercitariā los merca-
deres licitamēte su arte cō los de mas negocios annexos, y consequentes de cābios y vsuras, porq̃ veo muy gran gē

Prologo.

tio occupado en estos exercicios, y necefsidad general, en amplifsimos reynos de femejâtes occupaciones, edificar fea con tal doctrina la conciencia de los tratâtes, y aprouecharfe la haziêda de todos. Porq̃ mostrâdo la equidad, y iusticia q̃ hã de guardar los primeros en sus contratos, no fera el pueblo agrauado, si la guardã en sus vêtas, y cõpras, cosa de grã vtilidad, segũ se exercitan estos negocios el dia de oy entre Españoles, mas q̃ en ningũa otra naciõ. Y tomado este destino, mi cuydado principal fue tener siẽpre ante los ojos el talêto, y condicion de la gente a quiẽ mostraua, diziêdo en cada pũto y cõtrato, solamête lo q̃ bastasse, no todo lo q̃ para ornato y hermosura de la obra se pudiera dezir. Aunq̃ biẽ se me figuro, q̃ siguiêdo tãta resolucion auia de salir la doctrina algo desnuda y fea. Porq̃ la subitãcia sola de la verdad, dado q̃ por ser verdad es en si hermosisima, no parece tal a nuestra vista lagafiã, si no se pone alguna color de facũdia, y elegãcia, y se viste de argumêtos y razones cõ algũas galas de antiguedades. Mas cõsidere q̃ vestida de todas sus ropas, q̃ son la eficacia de razones, en q̃ estriba, y la authoridad de los doctores, q̃ la affirmã abultaria, tãto cõ su corpulêcia, q̃ no cabria la materia de toda esta obra en dos grãdes tomos. Lo qual fuera causa q̃ por el titulo de perfectã, y galana, q̃ cobrarã, perdiera el de prouehosa y se frustrara nuestro intẽto q̃ es mostrar a muchas personas, q̃ sin lũbre de leyes diuinas, ni humanas se metẽ atreuidamête en muy espesas tinieblas de cõtratos. Porq̃ no viera mercader q̃ arrostrara a lectiõ tã larga, especialmête q̃ muchas de las causas q̃ se pudierã dar, son difficles de entêder a quien carece de philosophia moral, do tienẽ sus principios y fundamentos. Los quales es necessario se prosupongan para entêder cientificamente las cõclusiones, que van aqui deduzidas.

Prologo.

este estylo vemos que tuuo Aristoteles en escreuir la Logica, la primera de las sciencias liberales do se habla a principiantes, enseñando mas por reglas y diuisiones, que por efficaces demóstraciones. Aun la mesma naturaleza de la razón y discurso, enseñó mas por preceptos y exêplos que por razón. Iusgãdo sabiamente q̃ hablando cō nouatos en letras ninguna qualidad, mejor podia tener su doctrina q̃ la facilidad y llaneza. Porq̃ ningúa cosa es mas necessaria en qualquiera obra q̃ dexarse entêder de aquellos a quiê se escriue. Para esto es muy justo a breuiarla, estêderla, atauarla, o descóponerla cóforme a su ingenio. Por lo qual iusgue por acertado hazer la obra falta, temiêdo y creo q̃ cō bastante causa que a salir perfecta y vistosa le faltara cō toda su beldad (como dizê) la ventura que es mejor. Porq̃ no alcançara el bien que se pretende, ni suera sabrosa su lección al negociante. Vna sola gala parece, pudiera tener toda nuestra breuedad, que no le diera poca gracia (côuiente a saber) el primor y elegãcia en las palabras, de que en partes tambien carece la obra. Que los de mas vestidos y arreos, de que la desnudamos son tan fastuosos, y de aparato, que a la clara, se entiende auer sido buê acuerdo, quitar felos a quiê hablaua con gēte muy ocupada, y distraida en negocios. Mas esta coloruiua de hablar elegante, no solo, no impedia antes le'añidiera (como fuele) vna estrema da hermosura. Porque no ay hermosura mas deleytable a los ojos, q̃ a las orejas, vna sentencia doctrinal, breue y correfana en el lenguaje que se dize. Cosa de que se preciaua mucho, los que en Athenas professauã hablar attico. Mas atticamête respôdo que no hize lo que sabia, que era estêderme, porque dañara, ni esto que aprouechara porq̃ no supe. Lo segundo digo que dado se compadesca la elegancia en los terminos, con la breuedad de la doctrina, no se conpadece

Prologo.

conpadece con la claridad della, ni es facil escreuir prima y claramente toda vna obra, si hade ser cópendiosa y breue. Muestra esta verdad con euidencia, lo primero que estas sentencias atticas, y estoicas, q̃ tanto agradan con la composicion de escogidos y exquisitos vocablos son obscuras de entender, aũ a los buenos ingenios, y han menester suplir, cō su vuezza, y erudicion mucho mas de lo que oyé, y a los botos, y taidos es necessaria vnaglosa, y exposició para enteramēte percebir las. Que no se puede negar que si affectaramos hablar en esta obra, cō elegancia fuera menester, por lo menos quitar muchas conjunciones de que agora va llena, mudar los modos en los verbos por la pronunciació blanda y suaue del periodo, confiar mucho de la claridad y luz en la doctrina de las comas, cissuras, y puntuaciones que como dixo el otro es vn genero de comentario. En lo qual no toda nuestra nacion esta exercitada de mas que dado se diga, y pueda dezir en semejañte estylo la verdad: mas vezes se apunta, y como dizen se da a entender q̃ se explique de plano. Todo lo qual mueue a los doctores escholasticos anſi Griegos, como Latinos a escreuir sus materias subtiles, y especulatiuas con palabras vulgares, y comunes siendo, como sabemos facundisimos oradores, teniendo mas cuydado de explicar la verdad puntual que elegantemente. El Philosopho entre Griegos, y Boecio entre Latinos, fueron muy primos, y eruditos en su lengua, mas en doctrina escholastica vsaron a las vezes de vocablos asperos, y algo rusticos porque explicauā mejor alguna propiedad natural. En lo qual les imitarō nuestros Theologos Alberto magno, Ricardo. S. Thomas. S. Buenauetura, de quien no se duda auer sido excellentes Latinos. Lo tercero y vltimo digo que esta conyuncion, y mixtura de breuedad y elegancia agrada mucho en vna so-

Prologo.

la sententia, o respuesta presta y aguda mas en vna obra larga, como esta enfadaria. Por lo mucho que se periudicaria a la claridad: condicion de mayor entidad. Esto entiendé bien los que algo entiendé de buena doctrina, solo ladra sin cessar vn genero de gente intollerable, que jamas puso pie fuera de Gramatica cuyo principal intento en genero de letras es parecer leydos no ferlo. Tan enamorados de buenas palabras que por encaxar en vna razón dos buenos terminos, o hazer la sententia rodada, cortará por medio vna verdad substancial, o la explicaran confusamente. El mesmo texto Euágelico les enfada con ser catholicos por faltarle la facundia Ciceroniana. Deste numero erá. S. Augustin antes de su conuersion, y S. Hieronymo estado en el iermo segun ellos de si confiesan que no leyan con gusto sino a Platon, a Virgilio, Ouidio, y Homero, tanto que fue menester hostigassen, y aun castigassen los angeles a Hieronymo para que como en penitencia del delicto pasado prometiesse darse a la lection de la sancta escriptura do tanto despues aprouecho. A estos suelo yo comparar a vnos mancebos solteros de tan desenfrenado apetito, y corrupto juyzio, que solamente se enamorá de la beldad y loçania de vna muger, los de mas dotes y virtudes con fer muy amables sin vn buen rostro, y donaire no los estiman. Mas el varon cuerdo mucho mas, caso haze conforme a la escriptura de su castidad, prudencia, y subiection, que de qualquier proporció apuesta de miembros corporal. Nace esta diferencia de que los moços gente viciosa mirá con ojos de aficionado, el virtuoso con ojos de mirido. Ansi estos doctos segun su estima de muchas qualidades, y gracias de summo deleyte, y de porte que tiene la sabiduria y verdad, echan siépre mano de la que le es mas accidental, y a las vezes artificial y postiza (conuiene a saber

Prologo.

ber) del primor y elegancia en las palabras, con que se explica y enseña. Tienen la como amiga por pocos dias cópuesta y loçana. Mas los verdaderos philosophos casan se con ella imitando a Salomon, y toman la por eterna e indisoluble compañera, anfi miran principalmente su buennatural, y condicion, las galas, atauos y arreos ellos se los dā y se los quitan quando quieren, y como es menester. Deurian enmudescer estos verbosos, con lo que dize Cicerō cuya disciplina professan, y cuya eloquencia jamas acabā de exagerar, que hablando de lo que a menester, vn philosopho dize, nunca pedi en mi vida al philosopho fuesse faciūdo, si a caso lo es huelgome, pero si le falta, no lo estimo por esto en menos. Mas dexados estos avna parte, como a incurables en su dolencia, digo quanto a la composicion, y diuisiō de toda la obra, que como mi intento principal es instruyr cumplidamēte a vn mercader, en todo lo que con su ingenio puede entender por reglas, no se pudo esfusar, ninguna destas quatro partes que tiene. Porque viuen tan mesclados en sus contratos, mercaderes, cambiadores, que no basta ya al mercader caudaloso, mercar y vender, sino tambien cambiar para hallar en todas partes dineros de que tiene summa necesidad. Y en todo ello se mezclan tantas vsuras de todas fuertes manifestas, y difsimuladas, que conuino dar vna perfecta noticia de todos estos contratos, esto es de ventas, compras, cambios, y vsuras, al mercader y tratante, para que supiesse el camino de recho de su arte, y euitasse y declinasse los passos peligrosos della. Y como la medicina no se contenta con conseruar la salud, sino mostrar juntamente a cobrarla ya perdida, anfi es necessario mostrar como se restituyra en su fuerça y vigor la consciencia del tratante, que enfermarse en la execucion destos negocios, con dos mill excessos que

Prologo.

fuelen cometerse. La enfeamee ad corporal consiste en la desproporcion de los humores, la espiritual en la trasgrefion, y quebrantamiento de la justicia, y en vn agrauar al proximo con quien se trata, cuya medicina vnica es la restitucion. Por lo qual fue menester escriuiessemos el vltimo tratado della, para que no solo tuuiesse vn buen regimiento de salud en estos opusculos, sino tambien vna receita de los xaraues, y purga que ha de tomar para salir de enfermedad quando en ella caiere. Y porque primero segun razon, se ha de entender la naturaleza de vn contrato y su equidad que el mal y defectos que suele a las vezes tener, fue conuenible orden, que el primero fuesse de merca-
deres, y el segundo de cambios, do se muestra a tratar segun
ramente, y luego se siguiessse el de vsuras, do se descu-
bren los vicios que se cometem, y en lo vltimo
de restitucion, que es la destruicion de ellos
y la correccion, y el emendarse de los
cometidos,



Tabla de los Capítulos deste primer tratado.

Cap. I. De la materia e intento de la obra.	fol. 1.
Cap. II. Del principio, origen, y antigüedad de los Mercaderes.	fol. 2.
Cap. III. Del grado que tiene esta arte en las cosas morales.	fol. 7.
Cap. IIII. Del fin que deue tener el mercader en sus tratos.	fol. 10.
Cap. V. De algunos documentos viles y prouechosos.	12.
Cap. VI. De la authoridad que tiene la republica en tassar los precios, y qual dellos es justo.	16.
Cap. VII. De las razones y circunstancias q̃ se han de cõsiderar para poner precio a vna especie de ropa, o mudar el puesto.	21.
Cap. VIII. Qual es justo precio do no ay tassa, y de los monopolios.	28.
Cap. IX. De las compañías, y de sus condiciones para que sean licitas.	33.
Cap. X. Del vender y comprar de contado.	37.
Cap. XI. Del vender y comprar fiado.	43.
Cap. XII. Del vender adelantada la paga y de otros generos de ventas en particular.	51.
Cap. XIII. De los tratos de Indias, y tratañres en ellas.	54.
Cap. XIII. De quan perjudicial es atrauefar la ropa.	61.
Cap. XV. Del trato de los negros de Cabouerde.	65.
Cap. XVI. De las baratas y de la nauegacion de las Indias.	68.

Tabla del opusculo de cam- bios de sus Capítulos.

Cap. I. Del origē de los cābios, y de sus varias especies.	76.
Cap. ij. Del cambio manual, y del de las coronas.	80.
Cap. iij. De la practica de los cambios de estos tiempos.	84.
Cap. iiij. Do se continua la materia en las ferias.	88.
Cap. v. Del fundamento y justicia de los cambios.	90.
Cap. vj. Como la diuersa estima de la moneda, es bastante para justificar los cambios.	94.
Cap. vij. De los cambios que se hazen para fuera del reyno.	95.
Cap. viij. De los que se hazen a las ferias de España.	100.
Cap. ix. De los cambios de gradas, y de las de mas condiciones requisitas.	105.
Cap. x. Do se exponen las otras dos condiciones, y se trata de los recambios, e intereses de cambios.	70.
Cap. xj. Do se resuelue lo passado, y se responde algunas objections.	112.
Cap. xij. De los cambios que se vsan de aqui a Indias.	115.
Cap. xiiij. De los banqueros.	118.
Cap. xiiij. Quan dañoso es tomar a cambio y vsuras.	122.
Cap. vltimo de censos.	126.

Tabla de los Capítulos del opusculo de vsuras.

Cap. I. De la fealdad y abominacion de la vsura.	130.
Cap. ij. En que consiste, y en que cosas tiene lugar el arrendamiento.	131.
Cap.	

Cap. iij. De las condiciones que ha de tener el arrendamiento.	133.
Cap. iiii. Quan general y necessario es entre los hombres el prestamo.	135.
Cap. v. De las especies del prestamo, y sus diuerfas condiciones.	137.
Cap. vi. En que consiste la vsura y como es contra ley natural.	141.
Cap. vii. De muchas materias do ay vsura palliada, especialmente en los empeños.	144.
Cap. viii. De dos excepciones que pone el derecho desta regla.	150.
Cap. ix. De muchos contratos vsurarios.	152.
Cap. x. De quando y quanto puede ganar vno prestando.	156.
Ca. xj. Como ha de restituyr el vsurero todo lo q̃ gana.	160.

Tabla de los Capítulos del tratado de la restitucion.

Cap. I. Quan necessaria es para nuestra saluacion la restitucion.	166.
Cap. ij. Que cosa es restitucion, y cuándo tiene lugar en los bienes inuisibles.	169.
Cap. iij. Como se han de restituyr los bienes interiores naturales.	171.
Cap. iiij. De los casos do se escusan de restituyr los homicidas.	174.
Cap. v. Do prosiguiendo el passado, se trata de los que hacen, o matan defendiendo al inocente, o casualmente.	177.
Cap. vi.	

- Ca. vj. De la restitucion que deuen los homicidas. 180.
- Ca. vij. De los q̄ son causa indirecta del homicidio. 185.
- Cap. viij. Que cosa es fama, y honrra, y en que consiste. 187.
- Cap. De las condiciones, y limitaciones que pide y tiene la restitucion de la fama. 190.
- Cap. x. De varios casos do se incurre restitucion de fama, particularmente, de los que hazé libelos infamatorios, o accusan o testifican falsamente. 194.
- Cap. xj. Quando incurre restitució quié diuulga defectos agenos en otras ciudades o reynos, o trae a la memoria en el mesmo lugar los antiguos, y de los que niegan la verdad siendo acusados. 117.
- Cap. xij. Como y quando se restituye la honrra. 201.
- Cap. xiiij. De la restitucion en los bienes temporales. 204.
- Cap. xiiij. Como ha de restituyr quien halla lo que posses es ageno, do se tocan varias y graues doctrinas y materias de ventas y herencias. 207.
- Cap. xv. De la restitucion q̄ se cótrae en la guerra y en muchos cótratos injustos de venta, cábio, o prestamo y en los hallasgos, ansi de mar, como de tierra. 213.
- Cap. xvj. Quanta obligació ay de cumplir las promessas y de lo q̄ se deue no cúpliendose, de los derechos d̄ ministros de justicia, juezes, secretarios, y escriuanos. 222.
- Cap. xvij. De la restitució de los bienes, q̄ aú no se posses mandas de testamentos, mercedes reales, beneficios, ecclesiasticos, y officios de la republica. 130.
- Cap. xvij. Como han de restituyr los que son causa tercera, o indirecta que dizen del daño, y agrauio, y quanto deue vno hazer, y padecer por restituyr, lo que deue. 240.

OPVSCVLO DEL

ARTE Y TRATO DE

MERCADERES.

Cap. I. Del intento del Autor:



A experiencia es buen testigo, de lo que afirma el Philosopho en sus politicas: que comunmente se aplica el hombre a ganar de comer en aquello a que su patria, o republica es mas aparejada, porque como incurrimos por el pecado en esta pena: que nos sustentassemos con el sudor de nuestro rostro cultivando la tierra: quasi ninguna negociacion ay, ni granjeria tan ahidalgada, y cauallerosa, que no depéda de la tierra, o tenga alguna consideracion con ella. De aqui es, que en unas partes los mas son labradores, en otras pastores, en otras estudiantes, en otras soldados, segun la disposicion de la tierra es mas fauorable a alguno destos intentos y fines. Porque ay ciudades, prouincias, y reynos, cuyo suelo y territorio se halla ser muy aparejado para uinas, o para oliuas, o pan: Otras muy cercadas y cercanas a sus enemigos combatidas, y molestadas dellos: otras faltas y necessitadas de ropa, y mercaderias, con lo qual por la maior parte se conforma el intento y designo de los vezinos y moradores, siguiendo en su buienda aquello en que veen que su cielo, y tierra les puede mas ayudar. Conforme a esto vemos que en las Indias occidentales, despues que los Españoles alcançaron, y poseen con quietud el señorio, y iurisdiction, sobre los naturales, tienen comunmente vno de dos tratos: que o son mineros, o mercaderes, o se dan a fa-

1. & 7. polit.

Gen. 3. In laboribus comedet ex ea cibus
Et in diebus ueritatis tue.

In sudore uultus tui uesceris pane tuo.

A car

Intento del Author.

car oro y plata, o alleuar y vender la ropa que va de España, porque todo aquel imperio es fertilísimo de estos ricos y preciados metales, y esteril y falto, alomenos hasta agora, quasi de todo lo q̄ es menester para vna vida politica y algo regalada, que ni ay paños finos, ni sedas, ni lienço, ni vino, ni azeyte, sin lo qual no se passa, ni puede passar bien la gente, en especial la Española criada en tanta abundancia de todo. Por esto los hombres, que moran en aquellas partes, o se dan a esquilmar la tierra de estos thesoros, que engendra y produze en gran cantidad: o a prouella y hēchilla destas mercaderias de que tiene tanta necesidad. Porque para lo vno y lo otro hallan en su disposicion oportunidad y fauor. Esta mesma razon y causa haze en esta ciudad, que quasi todos se inclinan a cultiuar la tierra, que es gruesa y fertil para qualesquier mieses, o a tratar en todo genero de merceria y ropa menuda y gruesa, hallando en ella gran comodidad y aparejo, lo vno como es puerto de mar Oceano por el ryo de Guadalquivir, tan celebrado entre todos los authores antiguos aun estrangeros, que llega des de S. Lucar hasta ella: por donde se entra y sale a tantos reynos cercanos y remotísimos es la puerta y puerto principal de toda España, a do se descarga lo que viene de Flandes, Francia, Ingalaterra, Italia y Venecia: y por el coniguiente de do se prouee todo el reyno destas cosas que de fuera se traen. A esta causa siempre vuo en ella grandes, ricos y gruesos mercaderes y fue tenuta por lugar de negociantes. Pero de sesenta años a esta parte, que se descubrieron las Indias occidentales: se le recrecio para ello vna gran comodidad y vna ocasion tan oportuna, para adquirir grandes riquezas: que combido y atraxo a algunos de los principales a ser mercaderes, viendo en ello pujantísima ganancia. Porque se auian

Intento del Author.

auian de proueer de aqui muchas prouincias. La ylla Española, Cuba, Honduras, Campeche, nueva España, Guatimala, Carthagená, tierra firme, con toda la grandeza del Peru, quasi de todo genero de ropa, y de muchos mantenimientos y en partes aun hasta del trigo y harina que se ha de comer. Lo qual todo puesto alla a causa de la gran penuria y falta que ay dello, y de la mucha plata y oro, valia y vale (como dizen vn Peru. Ansi deste tiempo aca los mercaderes desta ciudad se han augmentado en numero, y en sus haciendas y caudales han crescido sin numero. Ha se ennoblescido y mejorado su estado: que ay muchos entre ellos personas de reputacion y honrra, en el puebio de quien con razon se haze y deue hazer gran cuenta, por que los caualleros por cobdicia o necesidad del dinero anbaxado (ya que no a tratar) a emparentar con tratantes: y los mercaderes con apetito de nobleza y hidalguia, an trabajado de subir, stableciendo y fundando buenos mayorasgos. Ansi la casa de la contratacion de Seuilla y el trato della es vno de los mas celebres y ricos que ay el dia de oy, o se sabe en todo el orbe vniuersal, es como centro de todos los mercaderes del mundo, porque a la verdad foliendo antes el Andaluzia y Lusitania ser el extremo y fin de toda la tierra, descubiertas las Indias es ya como medio, por lo qual todo lo mejor y mas estimado que ay en las otras partes antiguas, aun de Turquia viene a ella: para que por aqui se lleue a las nueuas, donde todo tiene tan excessiuo precio. De aqui es que arde la ciudad en todo genero de negocios: ay grandes y reales cambios para todas ferias, asi dentro del reyno, como fuera: ventas y compras fiado y de contado de gran summa: muy grandes carga-

Origen de los Mercaderes.

zones: baratas de muchos millares y cuentos: que ni Tyro, ni Alexandria en sus tiempos se le ygualaron, y en qual quiera de estos tratos no puede dexar de auer (supuesta la malicia y auaricia humana) algunos engaños y mil ardidés tan ingeniosos y a las vezes tan incubiertos, que es menester particular ingenio para entendellos y aun ayuda y fauor de Dios para vista la ocasion no cometellos y tramallos y lo vno y lo otro, conuiene a saber la gran contratacion destas gradas y los negocios interefales dellas y lo mucho que muchas vezes por ignorancia, a lo que yo creo, se pecca, e hierra en ello y el gran desseo q̄ en muchos conosco y conosco de acertar: me mouio a componer este opúsculo con los siguientes, que les seruiessen de luz y hacha para ver los malos passos que ay en el camino peligroso de su arte, do, con toda la breuedad posible, tratare del estado y condicion de los mercaderes, mayormente de los desta republica y de sus negocios y tratos: porque para su vtilidad y comodo, especial y particularmente lo escreui y publique en su lengua materna y vulgar, do sin interprete lean y entiendan como han de véder y comprar, celebrar sus compañías, llevar sus encomiendas, embiar y fortir cargazones, partir costas, interefles y ganancias.

Cap. II. Del principio, origen y antiguedad de los Mercaderes.

Gen. I. cre-
te & multi-
plicamini &
repleate ter-
ram, & suby-
nite eam &

QVando Dios crio al hombre, dióle vn estado tã sobe-
rano en su mesma persona, q̄ era señor absoluto de
este orbe inferior y de todos los thesoros y fructos que en
el ay y produze y fueran lo tãbien todos los hijos y descē-
dientes,

Origen de los Mercaderes.

3

dientes, mas pacificamente, que agora lo es vno de su casa y hazienda, de tal modo, que todo fuera de vno, y todo de todos, yno huiera cosa, de que qualquiera no pudiera vsar, feruirse y aprouecharse, alomenos no repugnara este vniuersal señorio al ser y disposicion de su estado, mas en pecando perdio este general y commun imperio, y se repartio por partes, aplicadose a cada vno la fuya como legitima y herencia: y tuuo principio y origé la propiedad, y començose a introducir este lenguaje tan commun de mio, y tuyo, porque no tenian ya los hombres en si aquella disposicion, ingenio y virtud que era menester para vna comunidad tan excelente y diuina. Requiriáse ciertas cōdicioness y calidades, que tenia antes que peccase, y que perdio, luego que pecco, lo vno que ninguno dellos tuuiese extrema necesidad de cosa alguna: porque la necesidad no tiene ley, ni aun paciencia, ni moderaciō: en qualquier lugar dado sea sagrado, que halla lo que amener, lo toma: como leemos de Dauid, que andando en su peregrinacion y destierro, comio por la hambre que padesciā el y su gente los panes propositionis: sino que se pudieran muy bien passar, o alomenos sufrir, y esperar facillissimamente hasta su tiempo y coyūtura, que si dos (como acaesce) vuieran menester alguna cosa exterior, no se pudieran dexar de impedir, y turbar por auello cada vno para si. Esta magestad verdadera tenian entonces los hombres, que eran en si para si tan bastantes y dependian tan poco o tan en nada de los bienes temporales: que aun sin el manjar, y comida que realmente auian menester, se podiā passar, y sufrir muchos dias. Agora estamos tan sujetos a estas temporalidades, y tenemos tantas necesidades, que es menester que cada vno tenga su hazienda poca, o mucha para que sepa de que se a de valer en ellas, y dexe la

*do minabimur
in piscibus
maris & in
latibus ter-
ra. &c.*

*S. Thom. 1. p.
q. 96. ar. 1. et
2. & q. 97.
art. 32. dist.
44. q. 1. ar. 3.
& opus. 20.
l. 3. c. 9.*

*Insti. de reñ
diuisione. §.
fere quod au-
tea nullus
erat, id natu-
rali ratione
occupanti cō-
ceditur Ari.
1. politicorū
c. 4. Plato in
Thimeo & 5
dialogo de re-
pñli. S. Tho.
22. q. 57. &
62. art. 2.
1. Reg. 21.*

*S. Tho. 1. p. q.
57. art. 2. ho-
mo in statu
inocentia ha-
bit vitam
animalem ci-
bis indigentē
Augu. 14. de
ciu. dei, cibus
aderat homo
ne exuri-*

Origen de los Mercaderes.

*Agust. in reg
& distribua
tur unicuique
eius cuique opus
fuerit.*

agena de que se valga su dueño. Y fue esta diuision y parti
cion tan necesaria por nuestra miseria, y flaqueza, que
aun a los religiosos que se esfuerçan a imitar en algo aque
lla inocencia original, votando pobreza, y possedyendo los
bienes en comun: es menester que el prelado reparta, y
aplique a cada vno quanto al vso, los habitos, los libros,
los papeles, y las de mas cosas, para que se sirua y aproue
che en particular destas, cuyo vso le conceden, y dexe las
otras de que vsen y se aprouechen los de mas que tambié
las han menester. Lo segúdo requiríase que ningun apeti
to tuuiera de estos aueres, bienes, y riquezas: quanto mas q̃
no fuerán sus desleos tan exorbitantes, y desordenados co
mo los nuestros: sino que procurassen y empleassen su co
nato en atheforar los eternos en el cielo, y de aumentar
los espirituales e inuisibles en el alma, que no se menosca
uan, ni diuiden aun que se den y repartan, antes se multi
plican, crescen, y se aumentan, esto era menester porque
el amor tiene muy anexa la propiedad, y el no querer par
tir, ni comunicar lo q̃ ama, no se ama mas vna cosa de quã
to se tiene por propria, si amo a dios: es mi dios, criador, y
saluador, si al que me engendro: es mi padre. si el padre a
los hijos son suyos, si la muger al marido: porque lo tiene
por suyo y al contrario el marido a la muger, así vemos
que comunmente se dexan de querer luego que entien
den se enagenan y se conceden a otro, y si se ama el bié age
no es por ser de mi amigo, o de mi pariente, o de mi vezi
no, o de mi proximo. Si se quiere, o desea el bien commú:
o es para mi religion, o para mi orden, o para mi patria, o
para mi republica, trae inseparable siempre consigo el
amor este vocablo, mio: y es le entrañal y natural la pro
piedad. Por tanto era necesario q̃ no amaran estas cosas
exteriores para que pudieran como comunes feruir a
todos

Origen de los Mercaderes.

4

todos, cosa que hazian, y hizieran entonces los hombres con gran promptitud y libertad no afficionandose, ni empleando jamas el coraçon en estos bienes temporales: mas en nosotros a crescido tanto su cobdicia, que si entonces fuera tan grande, no bastara todo el mundo a vno, quanto mas a todos, como agora no basta. Lo tercero, que con toda diligencia y cuydado se procurassen las cosas comunes, adquirillas, augmentallas, y conseruallas, lo qual hizieran libentissimamente, los de aquel estado por la heruorosa y viua charidad que se tenian, de quien es proprio (como dize san Pablo) buscar y promouer principalmente lo que toca a la comunidad, estimando y teniendo en mas el bien comun que el particular, agora no ay quien no pretenda su interes, y quien no cuye de mas de proueer su casa que la republica. Afsi vemos que las haziendas particulares, esas van adelante, y crescen, las de la ciudad y consexo se desminuyen: son mal proueydas, y peor regidas, si no son ya rentas. An si dize Aristoteles que es inefable el deleyte que el hombre recibe de occuparse en sus negocios propios. No se puede facilmente explicar quanto haze al caso para hazer vna cosa con alegria, considerar el hombre que es suya, al contrario es gran tibieza la con que trata negocios comunes. De modo que perdida aquella primera charidad, fue necessario que cada vno tuuiesse alguna parte en las temporalidades, en rayzes, o en muebles: para que ya que no el amor vniuersal, alomenos el particular interes, le mouiesse a conseruallo: de manera que cresciesen todos los bienes repartidos, y diuididos, que no pudieran dexar de venir, a muy menos si en monton (supuesto el pecado) se quedaran. Succedio que como no cupiesse a cada vno de toda

*S. Tho. 2. 2. q. 66. art. 2. mo
gis sollicitus
est unusquisq;
ad procuran-
dum aliquid
quod sibi soli
competit, quã-
id quod est cõ-
mune omnium
vel multorum.
Apost. chari-
tas non qua-
rit que sua
sunt. Agust. in
reg. Sic intel-
ligitur quia
cõmunia pro-
prios nõ pro-
pria commu-
nibus antepo-
ni.*

*Ordinatio
res humanarum*

Origen de los Mercaderes.

*tractantur si
singulis immu-
neat propria
cur et alius
rei procuran-
da, esset ante
corf. i. o. si qui-
libet, queli-
bet p. o. uia-
re .S. Thom.
ubi sup. a.
Arist. I. poli-
ti. est enim p-
m ratio in o-
m. i. n. o. c. e. t. i.
q. u. d. e. a. b. i. m-
t. i. o. e. x. e. o. q. u. o. d.
e. s. t. s. e. c. u. n. d. u. m. a.
i. n. t. r. a. m. q. u. o. d.
a. l. i. j. p. l. u. r. a.
q. u. a. o. p. u. s. s. i. t.
a. l. i. j. p. a. u. c. i. o. r. a.
h. a. b. e. a. n. t. q. u. o.
e. r. u. m. s. e. c. u. n. d. u. m.
i. n. d. i. g. e. n. t. i. a. m.
n. e. c. e. s. s. e. e. r. a. t. p.
m. u. t. a. t. i. o. n. e. m.
f. a. c. e. r. e. a. l. i. a. p.
a. l. i. j. d. a. n. t. e. s.*

fuerte dellos, sino de diuersa, a vnos viñas, a otros oliua-
res, a otros ganado, a otros ropa, lieços y paño. Venia vno
a auer menester lo que tenia el otro: de que no pudiendo,
ni deuendole despojar, ni priuar, començaron a trocar,
vnas por otras, dauá trigo por azeyte, vino por lienço, pa-
ños por sedas, casas por heredades, ouejas por potros, co-
mo cada vno tenia y mejor se concertaua, buscava lo que
auia menester, este fue el primer contracto y negociació q̃
huuo en el genero humano (segú que el philosopho affir-
ma) lo que los Españoles llamamos trueque, y los Latinos
cambio. mas era vn genero de negociar tan corto e insuf-
ficiente, quanto era conforme a razon que fuese, siendo
el primero; porque todas las cosas humanas en sus princi-
pios o son pequeñas, o flacas, o bastas, o simples: y con el
succesio del tiempo crescen, y toman fuerças a imitacion
del mesmo hombre, que al principio de su ser es casi asco-
penñar quan nada es. Ansi esta contratacion era manca,
que ni se podian auer, ni hallar las cosas necessarias a la vi-
da, acaescia (como dize la ley) que auiedo yo menester lo
que tu tenias: no tenia cosa que ati te hiziese al caso, y si la
tenia, la auia igualmente menester y asi no podia auer en-
tre ambos trueque, y por consiguiente nadie prouiea ba-
stantemente su casa y familia. Verdad es que con toda su
insuficiencia, duro este modo de tratar en muchas partes
grandes tiempos: que aun en la hera de Platon, Socrates,
y Aristoteles la vsauan muchas naciones de barbaros (co-
mo se dize en las politicas) y aun en la nuestra tambien la
vsauan los Indios occidentales, que contener tan gran co-
ria de oro, y plata, como hallamos, no la tenian en precio,
y valor de las cosas, ni agora tan poco lo tienen los de la
florida: ni son sus ventas, y compras, hablando en buen
romance, sino vnos cambios, y trueques: trocauan y true-

Origen de los Mercaderes. 5

can gallinas por mantas, Mais por frisoles, cueros por arcos, y anfi se prouee. Mas a los antiguos en quie florecio el ingenio, y policia, la necesidad les cōpelia a buscar otra negociacion mas larga, capaz, y bastante con que se vuien- sen las cosas necessarias con facilidad, hartura, y abundan- cia e inuentaron el mercar, y vender por su iusto precio, apreciando y aualiando cada cosa por si, segun que podia feruir al hombre: y hizieron precio comun y general de todas la plata y oro, y desta manera sin desposleerse d los bastimentos, alhajas o prefeas que vno ya posleya, y vsa- ua: hallaua lo que de nuevo auia menester, este fue el ori- gen de la venta, y compra, y de la inuencion de la mone- da como lo testifica y affirma. P. I. en el derecho, trato que a todos agrado sino fue a Lycurgo: q̄ en las leyes quedio a los Parthos y Lidios como refiere. S. Tho. en el opus. 20. prohibio el cōprar y v̄der, mandando que nada se ven- diesse sino que todo se trocasse, mas fue ley esta muy cie- ga, la qual despues ninguno recibio. Concurrio tambien a esta nueva inuencion de negociar, que andando el tiem- po, especialmente despues del diluuiο general, que se co- menço a poblar de nuevo esta machina mundial, auia pro- uincias y reynos esteriles, y faltos de todo vn genero de bastimentos o ropa, q̄ en vnas partes no se dauan oliuas, o viñas, feda, o grana, en partes no auia ganado ningūo va- cuno, ni ouejuno, como aun el dia de oy vemos faltas mu- chas prouincias despues de tanta industria, diligencia, y trabajo como se aura puesto para que lo aya y no ha apro- uechado, y perseueran faltas de muchas cosas necessarias, de las quales para proueer a todo vn reyno o ciudad no se puede dexar de traer de acarreo gran quantidad, y era negocio molestissimo, lleuar otra tanta ropa de aca para trocar, y hazianse en ello grandes costas, y por lo vno y

*P. I. C. m. l. k.
ff. de cōtrah.
empt. origo
vendēdi emē
diq. a per mu
tationibus co
pit, sed quia
no semper aeq
facile concur
iebat ut cum
tu haberes
quod ego de
sideras em in
vicem ego ha
berē quod tu
accipere ve
les, electa ma
teria est pu
blica ac per
petua assima
tio, que diffi
cultatibus
permutatio
ni equalita
te quantita
tis subuenire
Arist. ubi su
praciū à remo
tioribus que
reretur anxi*

Origen de los Mercaderes.

*Item importat
do illa quib⁹
indagebant
& exportan
do illa quibus
abundabant
necessario in
mi introdu-
tus est usus.
S. Tho. 4. d.
30. q. 1. q. 2.
extractus em
ptiois & ve
ditiois impe
ditur si una
res vendatur
p. alia. Insti.
de emp. &
ven. §. item
precii. ff. de
contra emp.
d. 1.
Art. 5. ethi. c.
§. s. Tho. opus.
20. c. 13.*

lo otro acordaró los hóbres de escogervn par de metales,
 que fueslen precio de todo lo vendible para que en poco
 bulto y tomo, se pudiesse llevar el valor de mucho, y en-
 tre todos escogieron (como dize Plinio) por muchas y no
 tables razones en el. 33. de su natural historia, el oro y la pla-
 ta: aun que las principales a mi juyzio son dos, la vna, que
 son mas seguros, y exentos de peligros que los otros, nin-
 guno ay dellos, que el fuego no lo mude, o lo gaste, o dif-
 minuya, fino es el oro, y la plata: que antes lo purifica, lim-
 pia, y perficiona, lo segundo no ay metal que mas dure, y
 mas se conferue en qualquier parte que lo pongan, ora en
 el arca, ora debaxo de tierra, ora en el tmo y profundo de
 la mar, hecho esto luego se introduxo la venta, porque ca-
 da vno con este metal especialmente despues de cunado,
 mercaua lo que para la prouision de su familia conuenia,
 y viendo que muchas vezes faltaua en la tierra, se dieron
 muchos a traello de fuera a su costa y traydo venderlo a
 los vezinos con alguna ganancia, sobre el costo y gastos
 que auia hecho. A los quales por el continuo vso que te-
 nian de mercar, y vender, començo el vulgo llamar mer-
 caderes: cuya arte y professi6 (como dize Sant Gregorio)
 es mercar ropa por junto y sin que se mude en otra espe-
 cie, o se mejore en la suya reuendella por menudo, o trae-
 lla fuera de la ciudad, o lleualla a otra parte del reyno, o a
 otro reyno, el mercader no busca, ni aguarda se mude la
 substancia o qualidad de su ropa, fino el tiempo, y con el
 tiempo el precio, o el lugar, v. g. mercar en san Lucar cien
 fardos de ruanes y vendellos aqui, dos a dos y tres a tres, o
 a varas en la tienda, traer tambien de granada cinquenta
 pieças de seda y cargallas a Indias, en ningúo destos nego-
 cios se muda lo q se cópro: antes q se venda, o se mejora, fi-
 no es en el precio: tratar en esto es proprio del mercader.

Mag

Origen de los Mercaderes.

6

Mas sembrar. 200. hanegas de trigo y cogidas vendellas no es ser mercader, sino labrador, ya vemos quantas mudanças hizo el trigo que sembro, antes q̄ en lahera lo pudiesse. Itē mercar cien potros para hazer caualllos y hechos vendellos en vna feria: trato es de escuderos, mercar gran quántidad de mosto para q̄ hecho vino se venda y se gane: ingenio común es de todos, no officio de mercader: porq̄ ya se mejora en si el vino y quasi se muda, pero mercar qualquiera genero de ropa, o bastimēto y sin que en el aya mudança: tornar a vendello, por que se augmenta el valor o muda lugar: esto es mercadeary negociar y esto solo y en este solo sentido, se les veda a los clerigos el ser mercaderes, conuiene a saber q̄ no traten mercando para tornar luego a vender hallando ganancia, sin que en si se mude. No puedē mercar trigo y encamarallo para vendello, ni azeite, ni vino ya hecho, ni joyas, ni esclauos, ni cosa ya perfecta en su especie, mas no se les veda el sembrar, ni el labrar, ni el criar, aun que sea para véder, porq̄ en todo esto (segū dize Aristoteles) ay grā cōuersiō en la naturaleza y grā mudança: boluiēdo a nuestro proposito consta que los mercaderes es vna gente muy antigua que quasi començarō luego q̄ el mūdo se cryo, aun q̄ como su ocasiō fue el peccado, anſi siēpre cō la malicia lo hā ydo multiplicādo, verdad es, que en tiēpos antiguos, (como dize Plutarcho) quādo desſeauā y buscauā los hōbres lo q̄ es digno de desſear q̄ es ver y saber, en grā reputaciō fue tenida la mercācia especialmēte el exercitarla en partes remotas como hazē los de España y vuo entōces eminētísimos hōbres q̄ se aplicarō al trato tomādo por ocasiō, llevar a otros reynos mercaderias curiosas y costosas por ver gētes y ciudades y por adquirir priuāça cō grādes principes y reyes q̄ por obligarles a q̄ truxessen de sus tierras joyas y preſeas exquisi

*Ne cler. vel
mo. de vit. &
honest. cle. c. 1.
& dist. 88.
formari &
S. Tho. 2. 2. q.
40. ar. 2. c. q.
77. art. 4. q.
187. ar. 2. sil
uest. verbo cle
ri. 3.*

tas

Origen de los Mercaderes.

tas los honrrauan y acariciauan mucho, Solon, y Talete los dos mas sabios de los siete de Grecia fueron toda su uuetud mercaderes, y despues grandes philosophos, y el Solon muy poderoso principe y prudente gouernador. Hesiodo autor antiquissimo y Plutarcho, affirmá q en aquellos tiempos ningun genero de vida que el hombre sigue se, ni exercicio ninguno en que se ocupasse, ni trato, ni officio en que se exercitasse era tan estimado y tenido entre las gentes como la mercancia, por la gran commodidad y prouecho que causa, ansi en los tratantes como en todo el cuerpo de la republica: lo primero esta arte prouee las ciudades y reynos de infinita variedad de cosas que ellos en si no tienen, traendolas de fuera, tales que no sirven solo de regalo, sino muchas vezes necessarias para la mesma conseruacion de la vida: lo segundo ay gran abundancia de toda fuerte de ropa ansi de la propria de la tierra, como de la estrangera que es gran bien, los particulares tratantes tambien enriquescen entera y perfectamente en el cuerpo, y en el alma, porque conuersando con muchas gentes, estando en distintos reynos, tratando con varias naciones, experimentando diferentes costumbres, considerando el diuerso gouerno y policia de los pueblos se hazen hombres vniuersales, cursados, y ladinos para qualesquiera negocios que se les ofrescan, adquieren y aumentan vna gran prudencia y experiencia para guiar y regirse, ansi en los successos particulares como generales, son vtils a su republica por la gran noticia de varias cosas que an visto y oydo en su peregrinacion, vemos auer salido de mercaderes varones muy excellentes que con su prudencia y potencia escaparon muchas vezes su patria de graues males en tiempos muy peligrosos, y aun edificaron ciudades muy populosas y ricas, el primer Messalia fue mercader y fundador
de

Origen de los Mercaderes.

7

de vna ciudad principal en Francia, Tales, y Hypocrates Mathematico ambos varones illustres que con su philosophia y estudio alcançaron en todo el mundo gran nombre, exercitaró primero la mercancia. De mas de esto aquel Platon que por su sabiduria y vida llamá todos los sabios diuino, consta que quando fue a Egipto a deprehéder de los Hebreos, lleuo para vender gran quantidad de azeyte, do ahorraße la costa del passage, tambien Solon reformador de los Athenienses hombre generoso, tuuo por acertado consejo seguir la mercancia para ganar de comer, quedando pobre por auer gastado sus padres, quasi toda su renta en magnificencias (por ventura escusadas.) Despues a la verdad que començo a ser el fin principal de los mercaderes el oro y la plata, no el conoscimiento y noticia de las gentes y ciudades (cosa conforme a razon muy preciada) vino el arte justamente a ser en poco tenida y a ser a los illustres afrentoso su exercicio y uso, por que ya el ser mercader no es ser hombre deseoso del bien de su patria como antes, sino muy amante de su dinero y codicioso del ageno: vicio, que a los hombres de buen ingenio dio sempre muy en rostro, en este grado esta al presente el trato segun prueua manifestamente el comun juyzio del pueblo. El discurso y materia deste capitulo aun que pareße llano y que con claridad sea puesto en terminos comunes, es de muchos antiguos doctores, de S. Thomas. 22. del philosopho en el. 5. de sus Ethicas y en el primero de las polyticas, del derecho canonico y del ciuil. ff. de contrahenda emptione como pareße en las cotas y textos, puestos a la margen, y pues tantos an tratado dello, justo sera sepamos que asiento y lugar fuele tener este estado entre las virtudes y vicios.

Cice in l. 1. de officijs, mercatura si tenris est sordida putanda est, sin magna & copiosa multa undiq, asportans, mult. r. si ne vanitate impertrens non est admodum vituperanda.

Cap.